

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Patente Comercial que indica.

EL QUISCO, Enero 05 de 2011

Nº 017 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

- 1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Municipal;
- 3. Memorándum Nº001/2011 de fecha 03.01.11, de la Jefe Departamento de Rentas;
- 4. La presentación de documentos que a continuación se señalan:

Solicitud de Patente	✓
Informe Técnico Nº 215/2010 de D.O.M.	✓
Contrato de Arriendo	✓
Declaración de Capital	✓
Tramite ante el SII	✓
Certificado de Aseo y Ornato Nº 183/2010	✓

- 5. Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Nº 211 del 06.10.87, Ordenanza sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, lo dispuesto en el D. L. Nº 3.063 de 1979 ley de rentas Municipales;
- 6. D.A. Nº 1921 de fecha 18.11.10, que designa Secretario Municipal Subrogante;

DECRETO :

- I. Autorizase la Patente definitiva en el rubro de **Entretenimiento Electrónicos** presentada por **Don Feliner Carrasco Fuentes**, RUT Nº 13.894.982-6, en el domicilio comercial de A. Jorge Lemus Fernández # 030 Local 2, Comuna de El Quisco.
- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

- Distribución:
- Finanzas
 - Tesmu
 - Rentas
 - Archivo